

CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA

CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA						
ENERO - DICIEMBRE 2022						
NUM	FOLIO	OBJETO DE LA INFORMACIÓN			TIEMPO DE PROCESAMIENTO (DIAS)	TIEMPO DE PROCESAMIENTO (DIAS)
1	250480400000022	Buen dia, Solíto la siguiente información: 1.-En cuáles municipios de Sinaloa se cultiva agave? Precisa localización de las tierras de cultivo. 2.-¿Cuál es el nombre común y el nombre científico de las especies de agave que se cultivan en Sinaloa? 3.-¿Cuáles productores de mezcal hay en Sinaloa? Indicar por municipio. 4.-Cuántas hectáreas de tierra están dedicadas actualmente al cultivo de agave en Sinaloa? 5.-¿Cuál fue el volumen de producción de agave en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021? Indicar volumen por municipio. 6.-¿Cuál es el destino de la producción del agave que se cultiva en Sinaloa? 7.-En Sinaloa se importa agave de otras entidades del país? ¿de dónde? 8.-¿Cuáles plantas destiladoras de agave existen en Sinaloa y en dónde se ubican? 9.-¿Cuál es el volumen de producción anual de destilado de agave que se produce en Sinaloa? 10.-¿Cuál es el destino del destilado del mezcal que se produce en Sinaloa? 11.-Añra que Mazatlán, Concordia, Rosario y San Ignacio ya pueden producir mezcal con denominación de origen. ¿se prevé un aumento en el número de hectáreas dedicadas al cultivo de agave en Sinaloa? 12.-¿Cuántas hectáreas podrían destinarse al cultivo de agave? Indicar estimado de hectáreas por municipio. 13.-¿Existe algún incentivo, plan o programa para fomentar la producción de mezcal con denominación de origen? 14.-¿Existe algún incentivo, plan o programa para fomentar la producción de agave en Sinaloa? ¿Cuál y en qué consiste? 15.-¿Cuál es el mercado potencial del mezcal sinaloense? Buen dia, favor de responder lo siguiente: 1-2-CODESIN cuenta con alguna propuesta de desarrollo y/o promoción económica a corto, mediano o largo plazo relacionada con el cultivo de agave? De ser así, favor de especificar en qué consiste la propuesta y hacia cuáles municipios está enfocada. 2-2-CODESIN cuenta con alguna propuesta de desarrollo y/o promoción económica a corto, mediano o largo plazo para las sindicaturas y comunidades rurales de Mazatlán? Favor de proporcionar la información en su versión pública en formato PDF, Word o Excel.	4	NO	NO	N/A
2	250480400000222	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION Por medio del presente, vengo a solicitar la siguiente información que puedan proporcionar respecto en cada una de sus facultades: 1.-Conocer si en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa han tramitado algún permiso para la construcción de una torre de departamentos por parte del señor Lic. Rubén Chávez, quien se orienta en redes sociales como Ejecutivo Premium, GRUPO PENINSULA, según se desprende de las siguientes ligas Luxury Residences Facebook. 2.-Conocer si se ha tramitado permiso para construcción de torre de departamentos ubicado en AVENIDA SABALO CERRITOS NUMERO 3342 C.P. 82112, en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, 3.-Que informen si tiene la disponibilidad de suministro de agua potable, drenaje, electricidad y economía para autorizar un permiso para construcción de torre de departamentos con mas de 250 departamento donde la capacidad de personas a utilizar tanto agua potable como la descarga de drenaje a la red actual sera mas de mil personas. 4.-conocer si alguna persona física o moral ha llevado cabo en este año 2022 la solicitud de evaluación de impacto urbano sobre la construcción de una torre de departamentos ubicada en AVENIDA SABALO CERRITOS NUMERO 3342 C.P. 82112, en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, según lo establece el artículo 160 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa que se transcribe: Capítulo X De la Evaluación del Impacto Urbano Artículo 160. Las personas físicas o morales, públicas o privadas, que pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras, requerirán, previamente al otorgamiento de autorizaciones y licencias, contar con un dictamen de impacto urbano: I. Construcción o ampliación de vialidades regionales, metropolitanas u otros componentes de la infraestructura para la movilidad que se realicen en más de un municipio; II. Construcción o ampliación de infraestructura básica para el abasto de agua, telecomunicaciones o suministro de energía eléctrica a los centros de población; siempre que no se encuentren previstos en los programas de desarrollo urbano aplicables a la área de que se trate; III. Planta de almacenamiento, distribución y venta de combustibles de gasolina, diésel, gas licuado de petróleo y gas natural; IV. Depósitos o plantas de tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales; V. Equipamientos educativos, de salud, de asistencia social, abasto, comercio y recreación que brinden servicios regionales o que supongan la ocupación de una superficie mayor de cinco mil metros cuadrados de terreno o de edificaciones mayores a tres mil metros cuadrados de construcción; VI. Centrales de carga terminales multimodales, centrales de autobuses, ferrocarriles y aeropuertos; VII. Construcción de infraestructuras que utilicen o generen residuos peligrosos; VIII. Establecimientos comerciales, consumo y entretenimiento, comerciales;	8	NO	NO	N/A
3	250480400000322	Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COOG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong S.A. de C.V., cuyo RIC es OCOC010401Q0.	3	NO	NO	N/A
4	250480400000422	Solicito la rectificación de mis datos personales en su poder.	9	NO	NO	2
5	250480400000522	Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COOG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong S.A. de C.V., cuyo RIC es OCOC010401Q0.	2	NO	NO	2

		Considerando lo establecido en los artículos 6º, 7º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, así como los artículos 4º y 6º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAP) que establece que toda la información en posesión de los sujetos obligados es pública, y que el Estado deberá garantizar el acceso a la información que cualquier autoridad, organismo o organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial posean, solicitó en formato electrónico la siguiente información:		
6	250480400000622	El número total de procesos de compra pública realizados por esta institución durante 2021. Esto incluye los procesos de compra realizados a través de licitaciones públicas, invitaciones, licitaciones directas y otro tipo de procedimientos de compra pública. También favor de incluir el importe total gastado (en pesos mexicanos SIN IVA) por la institución en Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4º y 6º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAP) que establece que toda la información en posesión de los sujetos obligados es pública, y que el Estado deberá garantizar el acceso a la información que cualquier autoridad, organismo o organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial posean, solicitó en formato electrónico la siguiente información:	10	NO
7	250480400000722	1. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga el registro anual sobre la erogación del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el estado de Sinaloa de 2017 a 2022. 2. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga los proyectos anuales ejecutados en el estado de Sinaloa con el Fondo Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de 2017 a 2022. 3. Base de datos en archivo editable de Excel que converga la inversión del estado Sinaloa, proveniente de aportaciones federales, para la ejecución de programas sociales o viviendas para la adquisición, fondo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua para 2017 a 2022. 4. Costo en valor unitario pagado por parte de gobierno para la obtención de los diversos modelos y marcas de calentadores solares de agua por la ejecución de programas de fondo, financiamiento o cofinanciamiento dentro del estado de Sinaloa para los años de 2017 a 2022. 5. Dependencia encargada en el estado de Sinaloa responsable de programas fondos, fondos o financiamientos referentes a calentadores solares de agua. 6. Lista de municipios del estado de Sinaloa que estuvieron sujetos a fondos federales ejecutaron este recurso para el desarrollo de programas de financiamiento, fondo o cofinanciamiento para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua para 2017 a 2022. 7. En 2022 existe en el estado de Sinaloa financiamiento, fondo o cofinanciamiento como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua? 8. ¿En 2021 existió en el estado de Sinaloa financiamiento, fondo o cofinanciamientos como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición, fondo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua? 9. Esquemas de los financiamiento, fondos o cofinanciamientos existentes en el estado de Sinaloa para la adquisición de sus habitantes mediante programas sociales o de vivienda de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022. 10. Requisitos a los que están sujetos los habitantes del estado de Sinaloa para hacerse acreedores a un financiamiento, fondo o cofinanciamiento existente para la adquisición de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022. 11. Lista y nombre de cada uno de los programas sociales o de vivienda para la adquisición, fondo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua en el estado de Sinaloa de 2017 a 2022. 12. Monto ofrecido para la adquisición de calentadores solares de agua en el estado de Sinaloa en acuerdo a la adquisición de un calentador solar de agua cuyo costo es de 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 143, 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y los artículos 12, 124, 125, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 143, 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como en conformidad con el Criterio 3/3, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicita lo siguiente: 1. Marca y modelo de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de Sinaloa derivado del financiamiento, fondo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022. 2. Ficha técnica de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de Sinaloa derivado de su financiamiento, fondo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022. 3. De los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de Sinaloa derivado de un financiamiento, fondo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda, ¿cuál es su garantía y vida útil? 4. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales del estado de Sinaloa para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 5. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales de los municipios del estado de Sinaloa para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 6. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de los proyectos de estado de Sinaloa en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 7. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de Sinaloa en cuanto a calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 8. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de Sinaloa en materia de calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 9. Base de datos que contenga el nombre de las poblaciones atendidas derivado o de los programas del estado de Sinaloa en materia de calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	10 NO NO 2 N/A	NO NO 2 N/A
8	250480400000822	Se solicita lo siguiente respecto al Centro de Conciliación Laboral del estado: 1. Su estructura orgánica o ocupacional. 2. Respeto a los puestos, se solicita lo siguiente: 2.1) Denominación de cada uno. 2.2 Si lo ocupa un hombre, una mujer o si se encuentra vacante. 2.3 Remuneración bruta. 4. Tipo de proceso de reclutamiento y selección. 5. Si se han realizado acciones afirmativas respecto a la paridad de género.	10 NO NO 2 N/A	NO NO 2 N/A
9	250480400000922	SOLICITO POR ESTE MEDIO, EL TOTAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS VIGENTES A LA FECHA DE LAS ZONAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE SINALOA.	10 NO NO 2 N/A	NO NO 2 N/A
10	250480400000922	SIN OTRO PARTICULAR Y A RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUEDEO DE LISTO..	10 NO NO 2 N/A	NO NO 2 N/A

Mtro. Carlos Alberto Aragón Sánchez
Enlace de la Unidad de Transparencia
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa

PROCESADAS Y RESPONDIDAS	14
PENDIENTES	0
PRÓRROGA	0
TIEMPO DE PROCESAMIENTO (DIAS)	4
SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	2
SOLICITUDES DENEGADAS	0